



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 28 de diciembre de 1973.-

959/73

Expte. Nº 25.099/73

VISTO:

Lo solicitado por el Delegado Interventor del Departamento de Humanidades a Fs. 4 de las presentes actuaciones; teniendo en cuenta las razones que avallan el pedido; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto Nº 64 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 31 de mayo de 1973,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Otorgar a partir del 15 de agosto de 1973 y hasta el 31 de marzo de 1974, dedicación exclusiva a la Profesora Asociada, Lic. María Fanny OSAN / de PEREZ SAEZ del Departamento de Humanidades de esta Universidad.

ARTICULO 2º.- Atender el gasto que demanda el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior con su actual cargo de revista y una partida de Jefe de / Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva, vacante en el Departamento de Humanidades.

ARTICULO 3º.- A los efectos señalados en el artículo anterior, Dirección General de Administración tomará los recaudos pertinentes para la modificación de / la planta docente del mencionado Departamento.

ARTICULO 4º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.

  
Dr. ERNESTO SANTOS DELGADO  
SECRETARIO ACADEMICO

  
Dr. HÓLVER MARTINEZ BORELLI  
INTERVENTOR